

Expte. 001/A/2025

## JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MÁLAGA

### Datos del expediente

**Nº Expte.:**001/A/2025

**Responsable del contrato:** Santiago Moreno Castillo

**Departamento:** Área de Administración

**Programa:** No adscrito a programa

**Presupuesto máximo del contrato:** 50.000 euros (IVA no incluido)

**Duración del contrato:** Desde su firma hasta el 28 de febrero de 2026.

Posibilidad de prórroga por 1 mes.

### Concepto del contrato

El objeto del mismo es la suscripción de un contrato para asegurar la limpieza de las distintas sedes que LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA tiene en la Provincia de Málaga.

### Contexto de la contratación

El contrato que se suscriba tendrá carácter privado, a tenor de lo señalado en el artículo 26.4, 321 y 322 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y 2.3 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía. El contrato de servicios que se suscriba incorporará, únicamente, revistiendo carácter contractual, el Pliego de Condiciones Económico- Administrativas Particulares y el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas que rigen en la contratación del Servicio de limpieza así como las mejoras que hayan sido ofertadas por la empresa oferente adjudicataria y aceptadas por el órgano contratante. Todo ello, y únicamente, configurará el contrato de servicios; en consecuencia, los licitadores no podrán incluir en sus ofertas ni, por consiguiente, formará parte del contrato de servicio de limpieza, condición general, especial o adicional alguna, debiendo incorporar cuantos elementos técnicos configuren dichas ofertas en el contenido de la documentación constitutiva de la misma.

**Presentación de ofertas**

La documentación deberá presentarse a través de Registro de Entrada de la Cámara de Comercio de Málaga, bien presencialmente en su Sede (calle Cortina del Muelle nº 23, 29015 de Málaga) bien a través del correo electrónico: [registro@camaramálaga.com](mailto:registro@camaramálaga.com).

Fecha límite de presentación de ofertas: 14 de febrero de 2025 (14.00 h).

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga:

Persona de contacto: Santiago Moreno Castillo. – Área de Administración

Correo electrónico: [santiago.moreno@camaramalaga.com](mailto:santiago.moreno@camaramalaga.com)

Teléfono: 952 211 673. Ext #233

Órgano de Contratación

D. José María Gómez Pretel